UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 6.3.97 (BOJA 6.5.97), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 17 de noviembre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento: Biología Animal.

Plaza número: 1/395.

1. Comisión titular.

Presidente: Manuel de la Higuera González, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Felipe Pascual Torres, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

- Valentín Sans Coma, Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga.
- Jesús Matallanas García, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Pascual Moreno Suárez, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

2. Comisión suplente.

Presidente: Mónica Fuente del Rey, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Luis Gallego Castejón, Catedrático de Universidad. Universidad de las Islas Baleares.

Vocales:

- Joaquín Gosalbez Noguera, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.
- María Nuria Anadón Alvarez, Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.
- M. Pilar García Royo, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 265/1997, de 11 de noviembre, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de la Mujer.

PREAMBULO

La modificación de la relación de puestos de trabajo que es objeto de este Decreto tiene como finalidad hacer efectivas las alteraciones producidas en el funcionamiento y organización del Instituto Andaluz de la Mujer en virtud del Decreto 120/1997, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, aprobado por el Decreto 1/1989, de 10 de enero.

Como consecuencia del creciente volumen de actividad y las nuevas funciones previstas en dicho Reglamento, la relación de puestos de trabajo aprobada en el Decreto 52/1989, de 7 de marzo, y modificada por el Decreto 101/1996, de 12 de marzo, resulta insuficiente. Debido a lo cual, y teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto 120/1997, de 22 de abril, se plantea una modificación de la relación de puestos en el presente Decreto con objeto de satisfacer varios objetivos. El primero consiste en completar la red periférica de centros de prestación directa de servicios en el ámbito de la mujer, antes existente sólo en Málaga y en Sevilla; con la aprobación de este Decreto lo estarán en todas las provincias andaluzas. El segundo

supone llevar a cabo la adaptación menos costosa de los Servicios Centrales del Instituto a fin de atender la mayor carga de trabajo y adecuar la distribución de recursos al sistema centralizado de gestión administrativa general previsto para dicho organismo. Y por último, el ajuste del perfil de algunos puestos del Instituto, debido a las exigencias especiales que conlleva la relación de programas sobre igualdad de oportunidades, intervención social y jurídica y participación en el ámbito competencial de la mujer.

De conformidad con la disposición anterior y de acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General y Comisión del Convenio del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública Andaluza, y en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia, con informe de la Consejería de Economía y Hacienda y previa

deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de noviembre de 1997,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de la Mujer.

Se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo del Instituto Andaluz de la Mujer en los términos que figuran como Anexo del presente Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, de acuerdo con el procedimiento establecido. Disposición transitoria única. Adscripción jurídica de determinados puestos de trabajo.

Los puestos de Administrativo y Auxiliar Administrativo de los Centros de la Mujer, cuya adscripción es a personal funcionario, pasarán, en su caso, por Orden de la Consejera de Gobernación y Justicia, a adscripción laboral «a extinguir», en virtud de la integración y adscripción de personal que actualmente ejerce las funciones propias de estos puestos en los centros de procedencia.

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Gobernación y Justicia

0 \times H z A

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	
INSEJERIA / ORG. AUTONOMO:	
CONSEJERIA	

ENTITIALED SEPTING: TITLALED SEPTING: CENTRO DE LA MLER SERVINO DE CESTING: CENTRO DE LA MLER CENTRO DE CESTING: CENTRO DE LA MLER CENTRO DE CESTING: CENTRO D			_	-			CAPACTERISTICAS ESENCIALES	ALES		REGUESTOS PARA EL DESEMPEÑO	DESEMPEÑO	,
1 1 1 1 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3		<u>z·</u>	_		Ţ	F			- Conservation			IOCALIDAD
CENTRO DE DESTINO:	,	<u> </u>	0 %	ACCESO AD	A GRUPO CL		AND THE PROPERTY OF THE PARTY O	i ;	3		FORMACIÓN	CIRAS CADACTERÍSTICAS
CENTRO DE CESTINO: CENTRO DE LA MAJER ALVERIA 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	90		<u>, </u>		_		ÁREA RELACIONAL	C.C. IRI				
CENTRO DE CESTINO: CENTRO DE LA MJER ALVERIA				Ü	ENTRO DIRECT	IVD:	DIRECTION INST. ANDALUZ	DE LA MLJER				
TITULADO SUPRIOR	CENTRO DE DESTINO:	CENTI	20	A MUGR		4			-			
TITULADO SAPERIOR. TITULAD SAPERIOR. TITULAD SAPERIOR. TITULADO SAPERIOR. TITULAD SAPERIOR. T												
TITULADO SUPERIOR 1 FPC 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1			-		-					гро. ремесно		ALMERIA
### PECSON TECHICO-INFORMATION 1 P. P. S 11 11 12 12 13 14 15 15 15 15 15 15 15											PROG. ATENC. MUJER	ALMERIA
AMERICAD INCOMEDIAL STATEMENT OF CHARGE STATEM			4		=						PROG. ATENC. MUJER	ALMERIA
Interpretative			_		=						PROG. ATENC. MUJER	ALMERIA
AMMINISTRATIVO. S. S			_	\$. \$.	111						PROG. ATENC. MUJER	ALMERIA
S		:	<u>.</u>	R. :	.	ن ا	ADMON PUBLICA					ALMERIA ALMERIA
TELEFONISTA. 1 PC S V CADIZ CADIZ CADIZ CENTRO DE LA MAJER CADIZ CADIZ CADIZ CADIZ CENTRO DE LA MAJER CENTRO DE LA MAJER CADIZ			<u>.</u> .	۳. ۲ کار	.	5	ALMUN : PUGL I LA					ALMERIA
S : 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				์ กั ภัณ	. >							ALNERIA
TITULADO SUPERIOR TITULAD SUPERIOR TITULADO SUPERIOR TITULAD	CENTRO DE DESTIMO:	CENT	9	A MUER			CADIZ					
TITULADO SUPERIOR TITULADO SUPE												
TITULADO SUPERIOR. TITULA	in india											
TITULADO SUPERIOR. 1	1450 TUTH AND SUPERIOR		-		-							CAD12
TITULADO GAADO MEDIO. L PC S II			-		-					LDO. PS1C0L0GIA	PROG. ATENC. MLJER	CA012
ACMINISTRATIVO INTERPRETE INFORMACION INTERPRETE INTERPRETE INFORMACION INT			4		11					DPL, GRADUADO SOCIAL	PROG. ATENC. MUJER	CADIZ
AMILITAR DESTRUCTION TO BE LA MAJER AMILITAR ADMINISTRATIVO ORDERANDA. AMILITAR ADMINISTRATIVO ORDERANDA. AMILITAR ADMINISTRATIVO ORDERANDA. TELEFONISTA CENTRO DE LA MAJER TITULADO SUPERIOR. TITULADO CAMADO MEDIO. TITU					Ξ					D. T. SOC. JAL. PROF. ELIS.	PROG. ATENC. MUJER	CADIZ
AMILILAR ADMINISTRATIVO TELEFONISTRATIVO TELEF				, H	: =						PROG. ATENC. MUJER	CAD12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO . 1 F PC 5G D P-D1 ADMINISTRATIVO . 1 L PC 5 V P-D1 ADMINISTRATIVO . 1 L PC 5 P P-D1 ADMINISTRATIVO . 1 L PC 5 P P-D1 ADMINISTRATIVO . 1 L PC 5 P P-D1 ADMINISTRATIVO GRADO MEDIO . 1 L PC 5 P P-D1 ADMINISTRATICO INFORMACION . 1 L PC 5 P P-D1 ADMINISTRATICO INFORMACION . 1 L PC 5 P P-D1 ADMINISTRATICO INFORMACION . 1 L PC 5 P P-D1 ADMINISTRATICO INFORMACION . 1 L PC 5 P P-D1 ADMINISTRATICO INFORMACION . 1 L PC 5 P P-D1 ADMINISTRATICO INFORMACION . 1 L PC 5 P P-D1 ADMINISTRATICO . 1 RV - 180 P P-D1 ADMINISTRATICO INFORMACION . 1 L PC 5 P P-D1 ADMINISTRATICO . 1 RV - 180 P P-D1 ADMINISTRATICO			. L	. ສ	ت :	<u>4</u> -د	ADMON. PUBLICA					CABIZ
CENTRO DE DESTINO; 1 L PC S V 01 02 02 0 0 0 0 0 0 0			<u>.</u>	8.	٥	P-01	ACHON: PUBLICA		75			CAD12
CENTRAL DE DESTINO; CENTRO DE LA MJJER CORDOBA				Υ Υ «. ».	> >							CADIZ
11 PC 5 1 PC 5 PC PC PC PC PC PC		CERT	55 50 50	LA MUJER			CORDOBA					
1 PC 5 1 PC 5 1 PC 1 PC												÷
11TULADO SAPERIOR 1 C PC 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1	11470 TITULADO SUPERIOR		_	-								CORDOBA
TITULADO CRADO MEDIO	11472 TITULADO SUPERIOR		_		1					1DO. PSICDLOGIA	PROC, ATENC, MUJER	CORDOBA
ASSESSOR TECNICO-INFORMACION			4							D.T. SDC144, PROF. EGS.	PROG. ATENC. MLJER	CORDOBA
INTERPRETE INFORMATIOR A			-		=						PROG, ATENC, MULER	CORDOBA
			-		111						PROC. ATENC. MUJER	CORDOBA
ADMINISTRATIVO	791480 ADMINISTRATIVO.		-	5 3	U	ij	ADMON PUBLICA					CORDORA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO			-		o :	<u>.</u>	ADMON. PUBLICA		•			CORDORA
79444 ONE (WANTA) 1 PE 5 0 02 0		:	<u> </u>		> >							CORDORA

_
ä
~
Σ
7
=
Ž
0
Ē
_
7
•
:
<u>u</u>
Œ
0
•
_
_
3
æ
111
=
เม่
NSEJERIA
¥
0
Ŭ
_

r	
ш	
3	
2	
Σ	
_	
4	
ш	
ō	
N	
2	
Į	
3	
۲	
5	
•	
0	
E	
₽	
ᆮ	
F	
꺞	
Z	
_	

0		-			CAPACIERISTICAS ESENCIALES	ES			REGUESTOS PARA EL DESEMPEÑO	ESEMPEÑO	
φ.		OGCW V	<u> </u>	r		-		-			TOCALIDAD
0-0	DENOMINACIÓN	M S ACCESO	ADM. GRUPO	CUERC	ÁREA FUNCIONALICATEGORA PROF. C.D. C.ESPECÍFICO ÁREA REJACIONAL C.C. PFIDP PISM	20 CD CC CD	C.ESPECIFICO RFIDP PISM	8	MULACIÓN	FORMCIÓN	OTRAS CARACTERÍSTICAS
0			CENTRO DIRECTIVO:	1,00	DIRECTION 1857. ANDALUZ DE LA MULER	1H VI 30	5				
	CENTRO DE DESTINO: CENTRO "MAMLTEA"	CENTRO "MAN, TEA"			GRANADA						
MODIFICADOS	soa										
703063	DIRECTOR/A.	185 1	1 -11			8 8	XXX 770 XXX 770	n n		PROG, ATENC, MUER	сериндра Сериндра
703056 703056	EDUCADOR/A EDUCADOR/A	2 1 70.5	11			2 2		o o		PROG. ATENC. MUJER	своласа Браласа
	CENTRO DE DESTINO:	CENTRO DE LA MUJER	æ		GRAWADA		:				
AND TOUS :											
T 04916T	791490 TITULADO SUPERIOR	- L PC	-			ő	*****	9			GRANDDA
791492	TITULADO SUPERIOR	- 4 5 H	1 1			5 5	; ; ;	8 <u>8</u>	LDO. PSICULUCIA DPL. GRADUADO SOCIAL	PROG, ATENC, MUER	GRANADA
		•				č	,	9	D. T. SOCIAL (PROF. EGB.	PRDG. ATENC. MUJER	GRANADA
791496	ASESOR TECNICO-INFORMACION	 N D	. =			62	; Ø	. F3		PROG. ATENC. MUJER	GRANDDA
	ALMINISTRATIVO.	- F		<u>.</u>	ADHON PUBLICA	∓ 5	; ;	286			GRANADA
792002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S. w.		5	ADMON : PUBLICA	3 5					GRANADA
	TELETONISTA	7	>			8	:	0			CROMADA
	CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE LA MALÊR	CENTRO DE LA MUJER			HUELVA						
AND IDOS :	 •0										
782010 TII	TITULADO SUPERIOR	1 L PC	-			5	XK	081	LDO. DERECHO	di M mara	FLELVA
792012	TITULADO SUPERIDR		- =			ō 5	: : * *	<u> </u>	DPL. GRADUADO SOCIAL	PROC. ATENC. MUER	HUELVA
192014	TITULADO GRADO PEDIO.	•							D. T. SOCIAL; PROF. EGB.		**************************************
792016	ASESOR TECNICO-INFORMACION	-				5 5	; Ž	9		PROGRAFING MUJER	HUELVA
792018	INTERPRETE - INFORMADOR/A	J4 7 -	-	i		6		197			HLELVA
792020	ADMINISTRATIVO	S. 5	U 0	5 5	ADVON: PUBLICA	2 2	× ×	386			HUELVA
792024	CEDENANZA					5		•			
792026		- PC	>			o	:	0			

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO:

H
₹
2
O N
3
₫
₹
E
Ş
=

Ú						CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	ESPAPEÑO	
Ģ		000V V	<u>₹</u>	-	F	-		ſ			LOCALIDAD
DENOMINACIÓN 6	- Z	S ACCES	ACCESO ADM GRUPO		CUERPO A	ÁREA FUNCIONA/CATEGORÍA PROF. C.D. C.ESPECÍFICO A DEL	C.D. C.ESPECÍFIC	<u>ଷ</u> ୍ଟ	MUACIÓN	FORMACIÓN	OTRAS CARACTERÍSTICAS
0			_		-	ANCA HELACACHAN	C.C. IRICA NAM	Σ			
			CENTR	CENTRO DIRECTIVO:	.; <u>X</u>	DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MLJER	LA MUER				
CENTRO DE CAMUNER	CENTRO	CENTRO DE LA MUJER						:			
AÑADIDOS :											
Terror Title and cubcoids	-			_			: **	8	LOG. DERECHO		שארי
	-	. S.					:	8	LDG. PSICOLOGIA	PROG. ATENC. MUSR	LIMEN
	4		-	==			×	9	OPL. CRADUADO SOCIÁL	PROG. ATENC. MULER	MEN
CANADAMAN CONTRACT CONTRACT CONTRACTOR	•			=			; ;	9	D. T. SOCTAL; PROF. EUR.	PROG ATENC MULER	JAEN
				: ::			:	187		PROG.ATENC.MUER	JAEN
		F PC ,50		u	Ç	ALPON: PUBLICA	14 X 2	286			JAEN
792042 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		F PC 50		_	P-D	ADMON: PUBL 1 CA		286			LIDEN
792044 ORDENANZA		r PC ,5		>				٥			N S OF THE S
792046 TELEFONISTA		F 76 .\$		>				۰			NAC)
CENTRO DE DESTINO:	DIRECCI	DIRECCION MALACA				TO THAT					
AND DOS:	-	a L		đ	3	ASINTOS SOCIALES	28 XXXX-1.851			PLAN. I GLAL. OPORT.	Halaga
MODIFICADOS											
764402 ASESOR TECNICO-ACTIVIDADES	-	ŗ		8	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24 KXXX- 1.137				MALAGA
	NERO 1	¥		•	4-A	ASUNTOS SOCIALES	24 KKKK- 1.137	137 2		PLAN, IGUAL, OPORT.	MBL AGA
764403 ASESOR TECNICO-PORMACION	-	ñ	Ą	m •	P. 82	ASUNTOS SOCIALES	24 XXXX- 1.1	1.137 2			MDLACA
		T			P. A2	ASUNTOS SOCIALES	-XXX			PLAN IGUAL OPORT	MALAGA CONCC. INCLES/FRANCES
764406 ASESOR TECNICO-FOMENTO EMPLEO		۳ گ	¥	θ.	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24 XXXX- 1, 137	5			MALAGA
764406 ASESOR TECNICO-FORENTO EMPLEO MLLERES	JERES 1	F.		4 8	P-411	ASUNTOS SOCIÁLES ADMON PUBLICA	24 XXXK- 1.137	137 2		PLAN . IGUAL . OPORT .	MOLAGA CONOC, INGLES/FRANCES
764406 ASESOR TECNICO-PELACIONES LABORALES	.E.S 1	ř		∢	E A	LEGISLAC REG. JARID.	Z4 XXXX-1.24	241 2	100. DERECHO		MALAGA
764408 ASESON TECNICO-RELACIONES LABORALES	ES 1	F.		∢	P-411	ALTUR, PUBLICA LEGISLAC, -REC. JURID. ADMON. PUBLICA	24 KXXX-1.241	241 2	гро. Белесно	PLAN, IGUAL, OPORT,	MOLAGA
264412 ASESOR TECNICO-ASDEJACIONES	-	1 4		89 • 41	ă	ASUNTOS SOCIALES	XXXX				MALAGA
	ES 1	7		8 · 4	4-42	ASUNTOS SOCIALES	24 XXX-1.	1.137 2		PLAN, IGUAL, OPORT.	MAL AGA
264416 ASESOR TECNICO-CENTROS DE LA MUER	-	F.		8 - 4	3	ASUNTOS SOCIALES					MALAGA
	MUGR 1	<u>.</u>			24.9	ASUNTOS SOCIALES	24 XXX - 1.137	137 2		PLAN IGLAL OPORT	MAL AGA
764598 GBTE. COORDINACION Y EMPLEO.	-	P.Co		۹	P-411	ADMON. PUBLICA	28 XXXX-1.881	881 2			MAL AGA

oi.	
×	
Z	
0	
Z	
ō	
Ξ	
'	
7	
•	
ø	
=	
뚬	
o	
•	
_	
3	
~	
ш	
7	
Ų.	
알	
Z	
0	
Ō	

~
2 2
5
띰
3
M
ş
2
3
ESI
Ξ

		-	-					-	CALL STATE OF THE PARTY OF THE	1	
· · · ·		•	MODO			CAMPACIERBINCAS ESENCALES		-	MERCHANICO ITAN EL D	Cachardia	OCAIDAD
	DENOMBACIÓN	< 0 ≥·⊐				AREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. C.D. C.ESPECÍFICO	CDCESP				
- დ o		v	ACCESO ADM. GRUPO CUERPO	ਹ 2 3	O-Mis	ÁREA RELACIONAL	C.C. REIDP	MSM	MUACION	FORMACION	ORAS CARACIERSICAS
			5	CENTRO DIRECTIVO:	ë	DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	A MUER				
CENTRO DE	CENTRO DE CESTINO: DIREC	DIRECCION MALAGA				MATAGA					
MODIFICADOS	WROTFICADOS 194894. GRITE: FORMACION Y EMPLEO MAJERES.	- -	94	ব		P-D11 AZMSN PUBLICA	26 XXXX	XXXX- 1.881 3		PLAN . IGUAL . OPORT .	אאון שכט
CENTRO DE	CENTRO DE DESTINO:	CENTRO DE LA MUJER	MUER	-		MALAGA					
ANADIDOS :											
704008 TITULADO SUP	TITULADO SUPERIOR	1 1		_			O1 XX		LDQ. DERECHO		MELDGA
	TITULADO SUPERIOR.	_	, w	_			XX 10		LDO. PSICOLOGIA	PROG. ATENC. MUJER	MALAGA
	ASESOR TECNICO/INFORMACION	-	wi l	= '				<u>9</u>		PROG. ATENC. MUJER	Mar aga
704019 ADMINISTRATI	QOMÍNI STRATI VO/A. TELEFONI STA.		n n Bivi	 >	5	ALMON. PUBLICA	ž 8				MAL AGA
MODIFICADOS											
704010 INTERPRETE-1	TOACIO INTERPRETE-INFDRMADOR/A	- 5	ار در	Ξ			02 XK	: 5			MALAGA ATENCTON DCTA, MLER
704010 INTERPRETE-	TOACIO INTERPRETE-INFORMADOR/A		ر د د	Ξ			O2 KH	1\$1		PROG. ATENC. MLUER	Malaca
704015 TITULADO/A G	TITULADO/A GRADO MEDIO	4	ω,	Ξ			x	: 081	DPL. GRADUADO SOCIAL		Malaga
704015 TITULADO/A G	TITULADO/A GRADO MEDIO	4 L PC	κ, u	=			××	: 8	D.T. SOCIAL; PROF. ECB.	PROG. ATENC. MLJER	MOL AGA
SUPRIMIDOS											
704005 ASESOR/A TEL	704005 ASESOR/A TECNICO/A.	-	ž.	٧	P-A11	ADMON PUBLICA LEGISLAC, -REG. JURID.	22 XK	3	I LDO. DERECHO		матреа
CENTRO DE	CENTRO DE DESTINO: DIRECCION SEVILLA	DIRECCION SEVILLA	VILLA		:	SEVILLA					
**											
764198 SV. PERSONAL	764198 SV. PERSONAL ADMON. GRAL. Y CONTRATACION	-	PLD	4	٩ ١	RECURSOS HUMANOS	26 4430	3XXX- 1.881 3	m		SEVILLA
764213 SV. CESTION	SV. CESTION ECON. 7 PRESEN	-	97.	4	P-A12	PRESP. Y GEST. ECON.		XXXX- 1.524 2	~		SEVILLA
	Hebilitacion		i y			PRESP.Y GEST ECON.	22 XXX		7		SEVILLA
į			ı			ADMON, PUBLICA					
764223 NG. GESTION	ECONOMICA CENTROS.	-	U	<u>.</u>	15-d	ADMON. PUBLICA			_		SEVILLA
H	CESTION ECONOMICA.	-	£			PRESP.Y GEST.ECON.	ZZ XXX	1.097	CI		SEVILLA
						NACIENDA PUBLICA ADMOM. PUBLICA					

×
9
ž
0
Ž
ō
=
•
7
7
ق
Ę
ō
_
_
⋖
₹.
ū
5
Ų
<u> </u>
Š
•
ပ

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

_ U	_	-			CARACTERISTICAS POSNOSAI DE		L	CÓRCARACIO EL MANA EL DECENACIÓN	COST MEÚN	
			-				_			COCAUDAD
DENOMINACIÓN	, <u>c</u>	ACCESS APPLICATED CHEDRO			ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF.	C.D. C.ESPECÍFICO	0	THE ACTION	MÇIOM MOOS	
90	60			}	ÁREA RELACIONAL	C.C. RFIDP PISM		III UACION	Notional	Offices Caraciffical ICAS
		A A	CENTRO DIRECTIN	Ttv0:	DIRECTION INST. ANDALUZ DE 1.A MLLER	A MLER				
CENTRO DE DESTINO: DIRECCION SEVILLA	DIRECCION SEVILLA	4		:	SEVILLA	-	:			
AÀNDIDOS : 164269 TITULADO SUPERIDR. 784279 TITULADO GRADO MEDIO	- 6	ณ์ ณ <u>ั</u>				10 0	<u> 3</u> <u>3</u>	LDO. DERECHO DPL. GRADUMO SOCIAL D.T.SOCIAL;PROF.EGB.	PROG. ATENC. MLJER PROG. ATENC. MLJER	SEVILLA SEVILLA
MODIFICADOS										
764207 NG GESTION PERSONAL 764207 NG GESTION PERSONAL			0 D	2.5	ADMINI PUBLICA ADMINI PUBLICA	14 KKKY 7	1 7725			SEVILLA SEVILLA
764230 PROCESO OF DATOS. 764230 PROCESO DE DATOS.	 	ક્ષું ક્ષું	4 4 • •	P-A2	TECH. INF. TELECO TECH. INF. TELECO	24 XXXX+ 1,142 24 XXXX+ 1,142	- 8			SEVILLA
764245 GBTE, ESTUDIOS Y PROCRAMAS. 764245 GBTE, ESTUDIOS Y PROCRAMAS.	. 1 F PLO		ব ব	54 54 54	ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS SOCIALES	28 XXXX-1.881 28 XXXX-1.881	 		PLAN, IGUAL, OPORT.	SEVILLA SEVILLA
764252 ASESOR TECNICO-PROCRAMAS SALUD	F .	\$ª	٩	4	SOLUD Y ORD. SONT.	24 XXXX- 1.224	7	LDO. MEDICINA		SEVILLA
764252 ASESOR TECNICO-PROR.ATEMCION SALUD MLJER	-		⋖	P-42	ASMINOS SALIALES SALUD Y ORD.SANT. ASUMTOS SOCIALES	24 XXXX-1.224	7	LDO. MEDICINA	PLAN, IGUAL, OPORT,	SEVILLA
764257 SC. CONTRATACION	- F PC		A . B	P-A11	CONTR. ADVA.Y REG. PATR.	24 XXXX-1.215	5			SEVILLA
764257 SC. CONTRATACION CONV. Y SUBV.	- F PC		4 •	P-A-11	ADMON PUBLICA CONTR. ADVA. Y REG. PATR. ADMON PUBLICA	24 KKKK- 1,215	15 2			SEVILLA
764260 ASESOR TECNICO-PROGRAMAS EDUCATIVOS	- F PC	ৰ	. 4	P-A2	ORD. EDUCATIVA	24 XXXX- 1.137	33	LDG.CIENC.EDUC. PEDAGOGIA	<u>4</u>	SEVILLA
764260 ASESOR TECNICO-PROGRAMAS COEDUCATIVOS	. F PC	Ą	4	P-A2	DED EDUCATIVA	24 XXXX- 1.137	2	LOCITEMENTO FINE PLAN JOUAL OPORT. DPL.PROFESON E.G.B.	IA PLAN. IGUAL. OPORT.	\$EVILLA
764261 NC. TRAMITACIÓN	 - PC		 	نَ نَ	ADMON PUBLICA ADMON PUBLICA	16 XXXX- 7	728 1			\$6711LA \$6711LA
764262 NG. SUBVENCIONES. 764262 NG. SUBVENCIONES Y CONV.	 59 m		Q . D	 	ACHON PUBLICA ACHON PUBLICA	C -XXXX EL	728 +			5£v111A 5£v111A
164263 ASESOR TECNICO-ATENCION SOCIAL	£ .		α •	4-92	ASUNTOS SOCIALES	24 XXXX- 1,137	33	SOCIOL PSIC		SEVILLA
164263 ASESOR TECNICO-ATENCION SOCIAL MUERES	- F PC		m ∢	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24 AXXX- 1,137	31	SOCIOL PSIC. OPL. TRB. SOCIAL O EQ.	PLAN, JGGAL, OPORT	SEVILLA
764264 DP. ESTUDIOS. 764264 DP. ESTUDIOS.	 P P		a a	24-9	ASLNTDS SOCIALES ASLNTOS SOCIALES	24 XXXX- 1.229 24 XXXX- 1.229	3 23 73 73	LDO. SOCTOLOGIA LDO. SOCTOLOGIA	PLAN, IGUAL, OPORT.	SEVILLA SEVILLA

ö	
2	
Ž	
5	
٩	
ž	
0	
₹	
簟	
SE	
ູ້ຄ	
_	

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

٥						CAPACTERÍSTICAS ESENCALES	32		REGUSTIOS PARA EL DESEMPEÑO	KSEMPEÑO	
ტი- დი	DENOMINACIÓN	₹ 0 %	ACCESO ADM	ACCESO ADM GRUPO CUENPO		AREA FLACIONAL/CATEGORIA PROF. C.D. C.ESPECFEICO. AGEA RELACIONAL. C.C. RFIDP PISM	OF. C.D. C.ESPEC	CFICO FISA	MUACIÓN	FORMACIÓN	LOCALDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
		-		CENTRO DIRECTIVO:	ECT IVO:	DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	N LA MUER				
	CENTRO DE DESTINO:	DIRECCION SEVILLA	EVILLA			411					
SUPRIMIDOS	82										
764215 SC.	764215 SC. GESTION ECONOMICA	-	ř	4	P-A12	PRESSLY GESTLECON.	24 XXXX-	XXXX- 1.215 2			SEVILLA
764255 ;	764255 ASESOR TECNICO-LEGISLACION MUJER	-	ž.	⋖	P-A-1		24 XXXX-	XXXX- 1.224 2	LDO. DERECHO		SEVILLA
	CENTRO DE DESTINO:	CENTRO DE LA MUJER	LA MUER		:	SEVILLA					
ः ५००१ वर्षेष											
TIT ACRES	Jeane Title And Superior	-	Ŗ.	-			хх	3	LOO. DERECHO		SEVICAA
396.306	TITULADO SUPERIOR	-		-					LDG. PSICOLDGIA	PROG. ATENC. MUJER	SEVILLA
	TITULADO GRADO MEDIO	•	S,	=			xx	<u>ş</u>	D.T. SOCIAL; PRDF. EGB.	PROG. ATENC. MULEN	Selica
796326	INTERPRETE - INFORMADOR/A	- m	S, 34	_			о2 хх			PROG.ATENC.MUJER	SEVILLA
	ADMINISTRATIVO	-	7. Ož.		<u>.</u>						Killa
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	χ 3έ		0	ADMON. PUBLICA	12 X	. 286			Sevieta Sevieta
796335	ORDENANZA	9 ~ L	Σ. K ν. κί	> >				•			SEVILLA
	CENTRO DE DESTINO:	CENTRO ASESOR	5			SEVILLA					
SUPRIMIDOS	\$9										
			į	-			- XXX	770	64		SEVILLA
796305	DIRECTOR/A ASESOR/A TECNICO/A	- -	ž ú	- a	P-411		22 HXXX-	1.052	1 LDO. DERECHO		SEVILLA
		•	ę		4	LEGISLAC. REG. JURID.		XXXX- 1.052	LOO. PSICOLOGIA		SEVILLA
796316	ASESOR/A TECNICO/A. TITULADO CRADO MEDIO.	- •	7 5 8	7 = 8	1		XX	35	OPL. GRADUADO SOCIAL		SEVILLA
	A) declared the comment	-					xx	787	O. T. SOCIAL, PROF. ELES.		SEVILLA
		•									ATENCION DOTA. MUER
796330	796330 AUKILIAR ADMINISTRATIVO	- 0	5 F	۵ >	D-d	ADMON. PUBLICA	12 K	. 286			SEVILLA
	ORDENAN ZA										

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela de terreno propiedad del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Alcalá del Río se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1, 80 y 120.1.6.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.1, 113, 114 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio; Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás preceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia exclu-

siva en materia de Régimen Local.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de competencias a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Gobernación, en su art. 3.º, atribuye a esta Delegación la competencia para prestar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales, siempre que la cuantía de los mismos no supere el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación.

Por Resolución de 19 de diciembre de 1995 de esta Delegación del Gobierno se prestó conformidad a la enajenación mediante subasta pública de la parcela antes descrita, junto con otras dos formadas por segregación de la misma finca matriz. En base a ello, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 24.6.1996, acordó la adjudicación definitiva de dos de las parcelas, las denominadas S-2 y S-3, no llegando a adjudicarse la denominada S-4 por renuncia y consecuentemente por falta de licitadores, por lo que de acuerdo con el art. 120.1.6.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, podrá acordarse en este caso la enajenación directa de la mencionada parcela.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Alcalá del Río en sesión celebrada el 16 de junio de 1997, en la que, con sujeción a las mismas condiciones y precio establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por el Pleno con fecha 30 de noviembre de 1995, que rigió la subasta pública para la enajenación de tres parcelas de terreno de propiedad municipal, se acuerda la enajenación directa del siguiente bien municipal:

S-4. Parcela de terreno de propiedad municipal de 1.207 m² de superficie, de forma trapezoidal, con un ancho de 34 metros lineales y un fondo medio de 35,50 metros lineales, situada al Noroeste del núcleo de Esquivel, del término municipal de Alcalá del Río, que linda al Norte, con calle de nueva formación; al Sur, con más de la parcela que se segrega (S-3); Este, con calle de nueva formación de la parcela de la que se segrega, y al Oeste, con calle de nueva formación de 10 metros entre fachadas.

La valoración económica de la parcela es de dos millones cuatrocientas catorce mil pesetas (2.414.000 ptas.).

La firma matriz de la que se segrega la mencionada parcela está inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 1.190, libro 72, folio 112, finca 3.998, inscripción primera.

Por cuanto antecede, y al amparo de la legislación invocada:

HE RESUELTO

 Prestar conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de la parcela antes descrita.

- 2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- 3. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Alcalá del Río.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales conforme a la Orden que se cita.

La Orden de 20 de marzo de 1997, de la Consejería de Gobernación y Justicia, regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la Mejora de la Infraestructura Local durante el presente ejercicio, preferentemente las relativas a:

- Equipamiento y obras de primer establecimiento, reparación y conservación de Casas Consistoriales y dependencias municipales.
 - Adquisición de bienes inventariables.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de esta clase de subvenciones.

Vistos los expedientes por esta Delegación del Gobierno y teniendo en cuenta las atribuciones que me están conferidas por la propia Orden de 20 de marzo de 1997, en su artículo 8.4, ha resuelto conceder las que a continuación se relacionan, con especificación de las Corporaciones Locales, finalidades e importes concedidos.

Ayuntamiento: Gergal.

Finalidad: Reparación y equipamiento Archivo Municipal.

Importe: 1.000.000 ptas.

Ayuntamiento: Huécija.

Finalidad: Adquisición de Bienes Inventariables.

Importe: 1.000.000 ptas.

Ayuntamiento: Huércal-Overa.

Finalidad: Reordenación del edificio del Ayuntamiento.

Importe: 1.000.000 ptas.

Ayuntamiento: Lúcar.

Finalidad: Mejora infraestructura y equipamiento municipal.

Importe: 2.000.000 ptas.

Ayuntamiento: Senés.

Finalidad: Ampliación de nuevas dependencias.

Importe: 2.300.000 ptas.

Ayuntamiento: Sorbas.

Finalidad: Mejora y equipamiento Ayuntamiento y Tercera Edad.

Importe: 2.500.000 ptas.